



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO  
ACTA DE LA VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
CT/IMIEM/SE/21/2021**

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las catorce horas con cinco minutos del día siete de abril del año dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Juntas del Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, sita en la Avenida Paseo Colón s/n, esquina General Felipe Ángeles, colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México; se reunieron para celebrar la Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria 2021, del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y de conformidad en lo dispuesto en los artículos 45 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México Y Municipios; contando con la presencia de los CC. L.A. Mónica Grisela Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité, Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control en el IMIEM.; L.A. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos; P.L.A. Vicente Escobar López, Encargado del Despacho de la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

1. Palabras de bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y en su caso confirmación de las solicitudes de ampliación de plazo en términos de lo establecido por el segundo párrafo del artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para dar respuesta a las solicitudes identificadas con los siguientes número de folio: 00056/IMIEM/IP/2021 y 00060/IMIEM/IP/2021 , por parte de la P.L.A. Vicente Escobar López, Encargado del Despacho de la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
5. Asuntos Generales

ACTA DE LA VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

**1. Palabras de bienvenida.**

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, dio la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México; manifestó que en fecha seis de abril del año en curso, convocó para celebrar la vigésimo Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Transparencia.

**2.- Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.**

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia e informó la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

**3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.**

Acto seguido, la C. L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta del Comité, sometió a consideración de los integrantes el orden del día correspondiente; por lo quedó aprobado por unanimidad de votos por los integrantes del Comité.

1. Presentación y en su caso confirmación de la solicitud de ampliación de plazo en términos de lo establecido por el segundo párrafo del artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para dar respuesta a las solicitudes identificadas con los siguientes números de folios: 0056/IMIEM/IP/2021 y 00060/IMIEM/IP/2021, por parte de la P.L.A. Vicente Escobar López, Encargado del Despacho de la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, expuso que referente a la presentación y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de plazo en términos de lo establecido por el segundo párrafo del artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para dar respuesta a las solicitudes identificadas con los siguientes números de folio: 00056/IMIEM/IP/2021 y 00060/IMIEM/IP/2021, por parte de la P.L.A. Vicente Escobar López,



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

Encargado del Despacho de la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Se esgriman las siguientes consideraciones:

Que en fecha 10 de marzo de dos mil veintiuno, el solicitante presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en lo subsecuente SAIMEX, la solicitud de acceso a la información pública que fue identificada como:

Número de Folio de la Solicitud de Información Pública: 00056/IMIEM/IP/2021

Mediante la cual requirió:

"De acuerdo a las disposiciones contenidas en la ley de transparencia, de acuerdo a los principios de gratuidad y máxima publicidad, solicitamos en VERSION PUBLICA, los cortes de caja detallados y reporte diario-cuotas de recuperación, así como recibos oficiales de pago o tickets de pago de pacientes, de los turnos matutino y vespertino por el periodo comprendido de 02 de enero al 15 de abril de 2015, del hospital para el niño del IMIEM, lo solicitado es información contable que se debe transparentar por ser recursos del estado." [Sic]

Que en fecha 10 de marzo de dos mil veintiunos, el solicitante presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en lo subsecuente SAIMEX, la solicitud de acceso a la información pública que fue identificada como:

Número de Folio de la Solicitud de Información Pública: 00060/IMIEM/IP/2021

Mediante la cual requirió:

"De acuerdo a las disposiciones contenidas en la ley de transparencia, de acuerdo a los principios de gratuidad y máxima publicidad, solicitamos en VERSION PUBLICA, los cortes de caja detallados y reporte diario- cuotas de recuperación, así como recibos oficiales de pago o tickets de pago de pacientes, de los turnos matutino y vespertino por el periodo comprendido de 02 de enero al 15 de mayo de 2016, del hospital para el niño del IMIEM, lo solicitado es información contable que se debe transparentar por ser recursos del estado." [Sic]



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

Por lo anterior, se tiene por presentado el Oficio número 208C0301020102L/0274/2021 de fecha 06 de abril de 2021, emitido por parte del Encargado de la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño y Servidor Público Habilitado en el cual solicita al Comité de Transparencia, la ampliación del plazo de respuesta, establecido por el segundo párrafo del artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios esta Unidad de Transparencia para efectos de atender la solicitud de información, en el cual solicita al Comité de Transparencia la ampliación del plazo de respuesta, bajo los Comentarios y consideraciones:

- Derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS CoV2 (Covid-19) no se cuenta con suficiente personal para recabar la información solicitada.

Lo anterior, en virtud de considerar que la petición por parte del Servidor Público Habilitado se encuentra fundamentado en el artículo 163, que a letra dice: ...“La Unidad de Transparencia deberá notificar la respuesta a la solicitud al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por siete días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia”...

Dada la complejidad de la situación actual en la que se vive por el virus SARS CoV2 (Covid-19), la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño, solicita, prórroga ya que actualmente no cuenta con capital humano suficiente y tal situación no permite realizar la búsqueda de manera pronta, ya que al mismo tiempo se están realizando acciones pertinentes para cumplir con la labor de salvaguardar la salud de la población infantil.

Con base a los argumentos anteriormente vertidos y del análisis de situación, este Comité de Transparencia, determina que aún y cuando se esté trabajando en la que respecta para salvaguardar la salud de la población infantil mexiquense, se refleja que la situación está sobrepasando las capacidades humanas.

Por lo anterior, el Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, determina que se procede a la entrega de la documentación en su versión pública de acuerdo a la autorización de prórroga que determina la ley aplícale a la materia.



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

Y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emiten los siguientes acuerdos:

Folio de la Solicitud de Información Pública: 00056/IMIEM/IP/2020 y 00060/IMIEM/IP/2020

Acuerdo CT/IMIEM/SE/21/2021/01

El Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, confirma la autorización de prórroga que solicitó el servidor público habilitado, a efecto de dar respuesta a las Solicitudes de Información Pública, identificadas con los siguientes números de folio: 00056/IMIEM/IP/2020 y 00060/IMIEM/IP/2020 que es atribuible a la Ley aplicable en la materia.

Responsable del cumplimiento:  
Integrantes del Comité.

Los Integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto, aprueban por unanimidad de votos se lleve a cabo la ampliación de plazo para dar respuesta a las solicitudes 00056/IMIEM/IP/2020 y 00060/IMIEM/IP/2020, a efecto de que la Unidad de Transparencia atienda las solicitudes de información, y así garantizar el derecho de acceso a la información atendiendo la solicitud en tiempo y forma, lo anterior de conformidad con los artículos 49 fracciones I y IV, 53 fracciones II, IV y VII y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

#### 5. Asuntos Generales.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité del Instituto Materno Infantil del Estado de México, solicitó a los integrantes del Comité manifestaran si tenían algún asunto general adicional a tratar en la presente sesión, al no existir ningún asunto anexo, se procedió al cierre de la sesión.

Una vez agotados los puntos marcados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité; dando por concluida la Vigésimoprimera Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, siendo las doce horas del día seis de abril de dos mil veintiuno, firmando los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**L.A. Mónica Grisela Chico Muciño**  
Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo  
Institucional y Presidenta de este Comité

**Act. María Fernanda Cuenca  
Reyes**  
Titular del Órgano Interno de Control en el  
IMIEM

**L.A. José Ricardo Mondragón  
Tapia**  
Director de Administración y Finanzas y  
Responsable del Área Coordinadora de  
Archivos